INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y el Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres, Secretaría de Salud, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 – **Adquisición de Antiparasitario, CON ID N°: 279843.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 16/2014** de fecha cuatro de agosto del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIOS

1) **INDUFAR C.I.S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Nombre del Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Albendazol 400 mg. Suspensión oral. Ampollas Bebibles.	Entel Plus amp. Bebible	INDUFAR C.I.S.A.	Nacional	Unidad	35.553	Caja de cartón conteniendo 5 frascos ampollas como mínimo x 10 ml mínimo cada frasco ampolla y el prospecto del antiparasitario	12.000	426.636.000
								Precio Total:	**426.636.000**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014.

	INDUFAR C.I.S.A.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	Cumple	No cumple	Obs.
A) **Formulario de Oferta ***			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		
C) **Documentos legales**			
1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
2) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			N.A.
3) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC).			N.A.
4) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N.A.
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			N.A.
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			N.A.
7) Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			N.A.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

D) **Documentos legales**			
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		
3) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		
4) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
7) Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
E) **Oferentes en Consorcio.**			
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			N.A.
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			N.A.
3- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.
b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.
4- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			N.A.
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**			
1- Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
1) Especificaciones técnicas de los productos ofertados en forma de planilla donde se detallen la denominación genérica, denominación comercial, fórmula, concentración, forma farmacéutica, presentación, nombre del fabricante, vencimiento etc., pero las especificaciones que efectivamente contengan los productos ofertados.	X		
2) Copia autenticada por escribanía de Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados o en trámites de renovación expedido por la DNVS (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en ese caso acompañar con la copia autenticada por escribanía del Certificado de Registro Sanitario vencido.	X		
3) La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo **no menor a 18 meses**, contados a partir de la fecha de recepción por el Gobierno Departamental de Concepción emitida por el Fabricante y/o, representante y/o oferente.	X		
4) Muestras que deberán ser presentadas en la PRESENTACION FINAL tal cual serian distribuidas, con envases primarios y secundarios contenidos en el envase terciario con la cantidad de Unidades que este contenga, incluida las leyendas en cada envase y prospecto. Las muestras llevarán adherida (al envase terciario) una etiqueta con los datos completos del oferente y referencia del proceso de adquisición además de la firma y sello del oferente para su correcta individualización y evaluación. Además el oferente deberá acompañar un listado donde se detallan las muestras entregadas.	X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**			
1) Se requerirá autorización del fabricante. De acuerdo al Formulario Nº 4. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante adjuntando la autorización del fabricante para el representante. En todos los casos se requerirá la autorización del fabricante. Las autorizaciones deberán estar autenticadas por escribanía en caso de no ser original.			N.A.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

2) Certificados Sanitarios:			
a) Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:			
Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.			
Documentos autenticados por escribanía de:			
a1) Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.	X		
a2) Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	X		
a3) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	X		
a4) Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados o en trámites de renovación expedido por la DNVS y en ese caso acompañar con el Certificado de de Registro Sanitario vencido.	X		
a5) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS. Para distribuidoras.			N.A.
a6) La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante. Del fabricante: a1-a2-a3-a4			N.A.
Del Oferente:			
- Certificado de habilitación expedida por la DNVS	X		
- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	X		
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	X		
Obs: La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá presentar las documentaciones pertenecientes al fabricante y al oferente.			N.A.
3) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado;	X		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.			N.A.
4) Copias simples de contratos y/o facturas legales de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos años cerrados (2011-2012-2013) cuyos montos en sumatoria totalicen el 50 % (Cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	X		
5) Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2011-2012-2013) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2011-2012-2013).	X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**			
1) Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	X		
2) El oferente deberá proporcionar por lo menos 1 (una) copia simple de contrato (dentro de los últimos 5 años, 2009 al 2013) en la provisión de bienes similares a instituciones educativas del departamento de Concepción y/o presentar la constancia de visita a las instituciones educativas beneficiadas del departamento de Concepción expedida por la Secretaria de Educación conjuntamente con la Secretaria de Salud.	X		

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la **ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"INDUFAR C.I.S.A.".**, **encuentran que la firma, "INDUFAR C.I.S.A."** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para la ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	**INDUFAR C.I.S.A.**	**426.636.000.-**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"INDUFAR C.I.S.A."**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo para la Adquisición de Antiparasitarios, cumple con los requisitos de calificación:

1. **ESPECIFIACIONES TÉCNICAS:** El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar la planilla de Especificaciones Técnicas del producto ofertado de acuerdo a lo solicitado en el PBC, el Certificado de Registro Sanitario y, la muestra de los productos presentados.

2. **CAPACIDAD LEGAL:** El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar documento que avala que el oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta", para ello deberá presentar el formulario de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de presentar los documentos especificados en los apartados C, D, E, correspondientes, F y el numeral 1 del apartado I del Anexo I.

3. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2011-2012-2013),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
   a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
   b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
   c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y DE PROVISIÓN:

Experiencia:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: copias autenticadas de contratos y facturas referentes a la provisión de bienes similares solicitado en esta licitación, con entidades y organismos del estado comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.

Capacidad Técnica y Provisión:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS; 1.2) Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado; 1.3) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS; 1.4) Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados o en trámites de renovación expedido por la DNVS y en ese caso acompañar con el Certificado de de Registro Sanitario vencido; 1.5) Certificado de habilitación expedida por la DNVS; 1.6) Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura; 1.7) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS; 1.8) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; 2) Presenta 2 (dos) copias autenticadas de contrato en la provisión de bienes similares a instituciones educativas del departamento de Concepción.

5. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:
Sólo se aceptarán bienes de origen nacional según el Art. 159 de la Ley 5142 que aprueba el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar copia autenticada del Certificado de Origen nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

6. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar muestras y las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, marca ofertada, presentación, envase primario, secundario y terciario.

Las muestras fueron presentadas en la PRESENTACION FINAL tal cual serian distribuidas, con envases primarios y secundarios contenidos en el envase terciario con la cantidad de Unidades que este contenga, incluida las leyendas en cada envase y prospecto. Las muestras llevan adherida (al envase terciario) una etiqueta con los datos completos del oferente y referencia del proceso de adquisición además de la firma y sello del oferente.

7. CRITERIOS PARA DESEMPATE: No se aplica.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "INDUFAR C.I.S.A.", para la Adquisición de Antiparasitario, por la suma de Gs. 426.636.000.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis millones seiscientos treinta y seis mil) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres
Secretaría de Salud

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 - Adquisición de Antiparasitarios.

ID N°: 279843

Empresa:			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**9,86**
		Pasivo Corriente	
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**0,09**
		Activo Total	
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**0,26**
		Capital Contable	

Dr. Daniel Marcelo Otazo Torres
Secretaría de Salud

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones